Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 33 /2017
CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017
ID N° 335.032
"MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA TELESCOPICA DEL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 23/16 "MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA TELESCOPICA DEL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Rigoberto Medina - Gerente Técnico D.A.
- J. Francisco Peña - Jefe Dpto. de Electromecánica A.I.S.P.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 53/2017 de fecha 21 de Noviembre de 2017:

EMPRESA 1
HIDRAULICA BRASIL S.A.
MONTO
Gs. 30.000.000

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	
		Cumple	No Cumple
a)	Formulario de Oferta *	X	-
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	HIDRAULICADEL BRASIL S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

V. Otros documentos.	HIDRAULICADEL BRASIL S.A.	
	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la **provisión de servicio de mantenimiento de sistemas eléctricos, hidráulico y/o mecánico**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-
Autorización del Fabricante – Formulario 8 – Anexo D	X	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **El Comité Evaluador** realizo la consulta en la base de Datos de la Secretaría de la Función Pública sobre la situación de todos los oferentes participantes en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017 "MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA TELESCOPICA DEL AISP", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
IVAN VALTER PASA	4.480.618	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
ANDRES LOPEZ COLMAN	984.022	
ANDRE GUSTAVO ZENNIDE OLIVEIRA	2.376.203	
JESSICA C. DE OLIVEIRA ZENNI	3.179.723	
LEANDRO V. ZENNI DE OLIVEIDA	2.376.204	
CESAR AUGUSTO MEDINA CAMPOS	920.070	
JOSE ERNESTO KOSTAL RIOS	756.272	

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
IVAN VALTER PASA	4.480.618	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
ANDRES LOPEZ COLMAN	984.022	
ANDRE GUSTAVO ZENNIDE OLIVEIRA	2.376.203	
JESSICA C. DE OLIVEIRA ZENNI	3.179.723	
LEANDRO V. ZENNI DE OLIVEIDA	2.376.204	
CESAR AUGUSTO MEDINA CAMPOS	920.070	
JOSE ERNESTO KOSTAL RIOS	756.272	

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
IVAN VALTER PASA	4.480.618	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
ANDRES LOPEZ COLMAN	984.022	
ANDRE GUSTAVO ZENNIDE OLIVEIRA	2.376.203	
JESSICA C. DE OLIVEIRA ZENNI	3.179.723	

Ing. Roberto Medina O.

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

LEANDRO V. ZENNI DE OLIVEIDA	2.376.204	
CESAR AUGUSTO MEDINA CAMPOS	920.070	
JOSE ERNESTO KOSTAL RIOS	756.272	

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta presentada por la única empresa **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** asciende a un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA Incluido**.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP arenga N° 522/2015 Art. 2 "que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el minimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"., se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. por un monto total de Gs. Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA Incluido.**, por ser la única oferta y que cumple con las condiciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. de Electromecánica
DINAC

Rigoberto Medina
Gerente Técnico D.A.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA

VISTO: El Acta de Apertura N° 53/2017, del llamado a Contratación Directa N° 23/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA TELESCOPICA DEL AISP" ID N° 335.032**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. por un monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA Incluido.**, por ser la única oferta y que cumple con las condiciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sr. J. Francisco Peña – Jefe Dpto. Electromecánica

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil